

Bogotá, D.C., 6 de Septiembre de 2015.

Señores (as):

Secretaría General

sgral@udistrital.edu.co, websgral@udistrital.edu.co,

reformaud@udistrital.edu.co

Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”

Ciudad.

Respetados señores (as):

Con la presente la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales – FAMARENA- hace entrega a la Secretaria General de la Universidad Distrital, los resultados del Nivel Base con el fin de ser enviados a la organización de la Reforma UD.

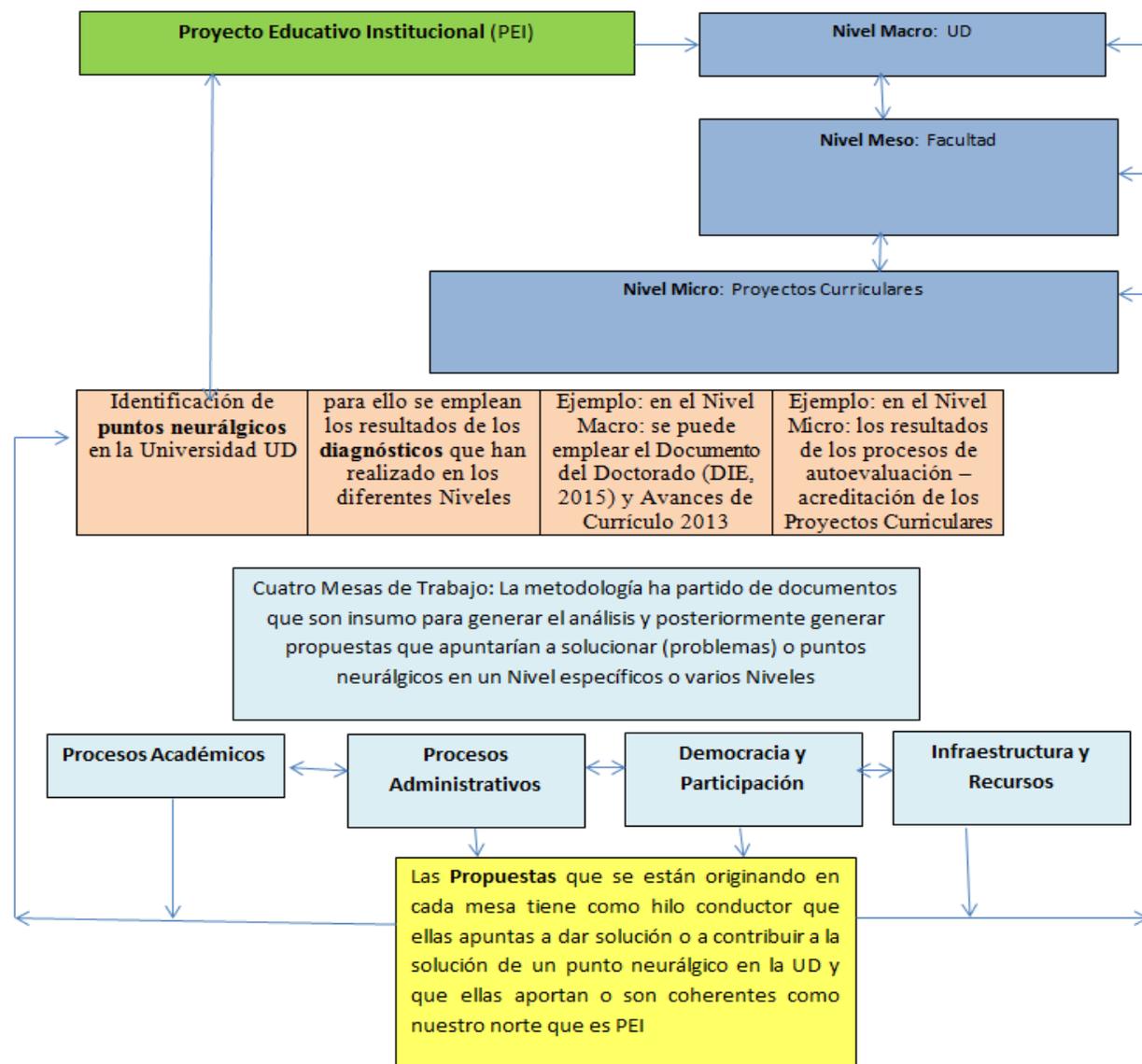
La FAMARENA ha estado siempre atenta, desde un comienzo, a participar a los procesos establecidos en la “hoja de ruta” que el C.S.U., estableció el 29 de mayo de 2013 como metodológica para la re-estructuración de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La FAMARENA por mediación de la decanatura convocó a la comunidad para organizarse en torno a este gran reto de la reforma, y fue así que un grupo de docentes, estudiantes y trabajadores por iniciativa propia establecieron un “comité dinamizador de la reforma”, que ha venido funcionando desde 2013, mediante procesos de participación pero también de representación de los distintos estamentos convocados, bajo reglas de juego, ejes temáticos, tiempos, metodología, y apoyos logísticos sustentados en criterios de flexibilidad. Durante estos dos años y medio ha habido cambios y circunstancias que han dado a suspender actividades de este comité y en otros intensificar las marchas, a la entrada y salida de participantes, pero siempre con la convicción que el presente y el futuro de la UD depende de una comunidad unida y dispuesta a no dar marcha atrás en el proceso de transformación institucional.

Los principios Metodológicos y de aporte de la FAMARENA a la reforma se han centrado en los siguientes puntos (que también se pueden ver en la figura 1 y tabla 1):

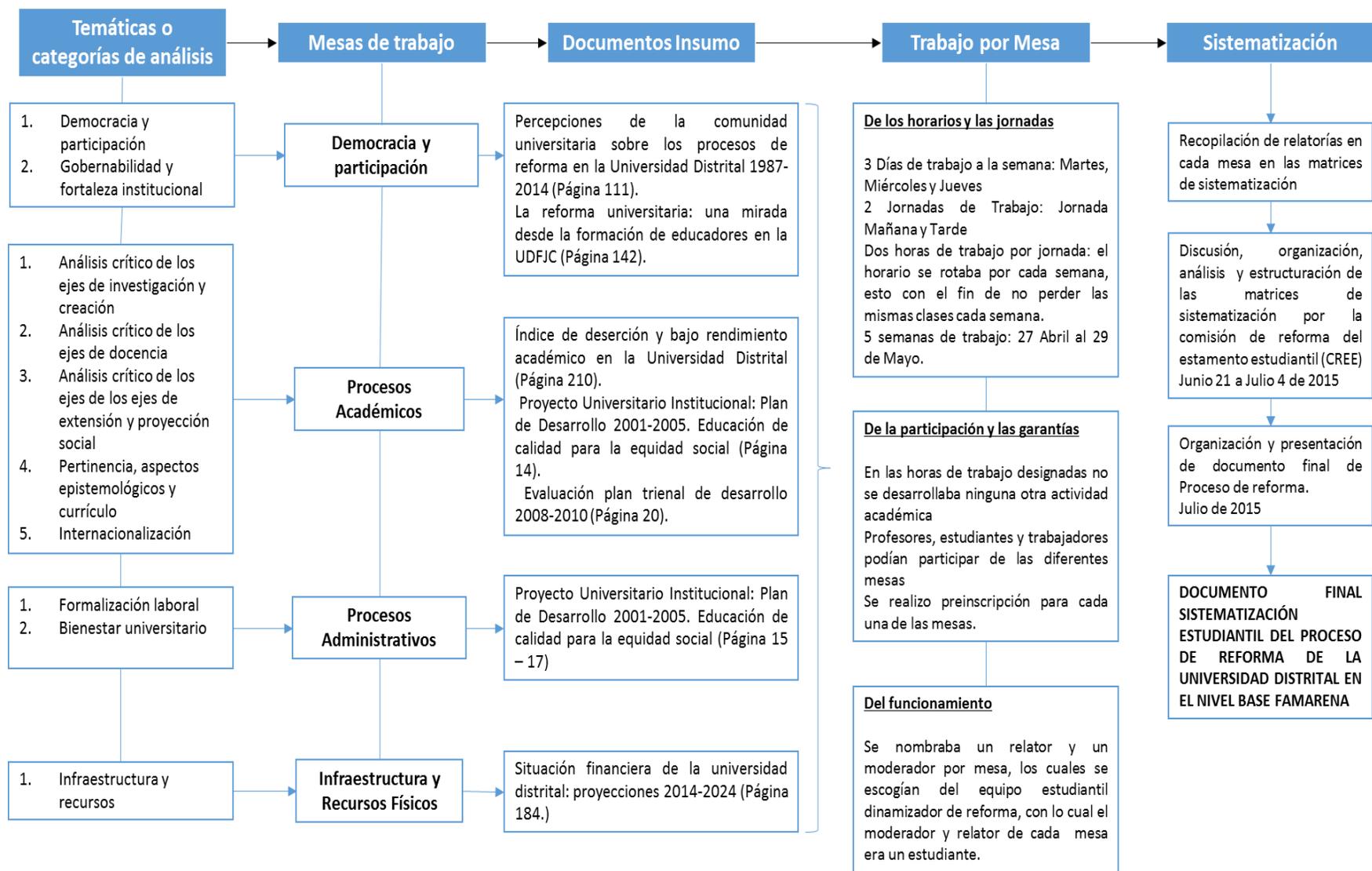
- Prioridad de lo académico sobre lo administrativo, como base de la reforma y en particular del nuevo estatuto general;
- Contexto de lo ambiental como sistema, en la propuesta educativa del PEI institucional; y la FAMARENA como unidad de formación / investigación / extensión del saber ambiental.
- Contexto de participación en tres niveles interrelacionados y dependientes: Macro (Universidad), Meso (facultad), y Micro (Proyectos Curriculares).
- Pertinencia de la reforma respecto a las necesidades del Distrito Capital.
- Establecimiento de lo fundamental como base de los acuerdos de negociación de la reforma (principio de mínimos);
- Unidad en la diversidad, respetando las diferencias (otredad) y estando dispuestos a perder algo (de nuestros intereses particulares) con el fin de que todos ganemos;

- Legitimidad, con base en la participación democrática y la apropiación de los aportes de todos los colectivos, orientadas a la acción vinculante y constituyente.

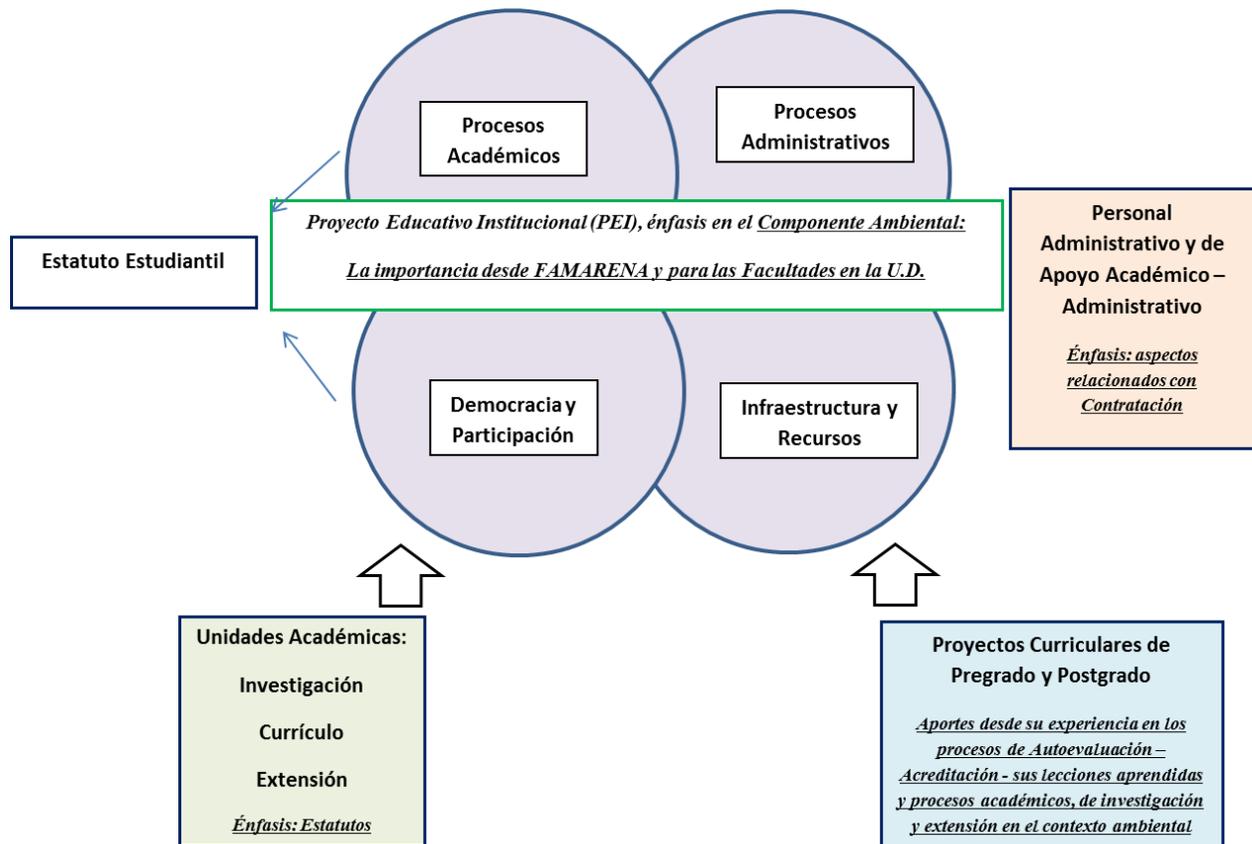
Figura 1: Esquema de la Metodología seguida en la FAMARENA en el Comité Dinamizador de Reforma.



Nota: se han tomado varios aportes de Docentes y Estudiantes de la Comisión de Reforma UD – FAMARENA y la experiencia de la Mesa de Procesos Académicos, Mayo de 2015.



Las dinámicas propias de la participación, si bien inicialmente estuvieron centradas en la participación de todos los estamentos en las 4 mesas sugeridas en la hoja de ruta, dadas la dificultad práctica de participación, generaron un proceso emergente que hicieron que espacios nuevos aparecieran con aportes, como fue el trabajo desde los proyectos curriculares, y de las unidades académicas de investigación, currículo, acreditación, y extensión. Este proceso metodológico emergente se ve en la figura 2.



Durante el semestre 2015-1 las actividades que conformaron el Nivel Base se organizaron según la tabla 2 siguiente, y son el orden en que se presenta el informe general.

Mesas	Delegados	Temas	Fuentes	Observaciones
Democracia y participación	Tito Gutiérrez, Eladio Rey, Jairo Martínez, Camilo León, Juan Camilo Baracaldo, Jonathan Cortes, Abraham Rivera	1. Democracia y participación 2. Gobernabilidad y fortaleza institucional	Propuesta tecnología en gestión ambiental sobre estatuto general	Los aportes tienen niveles: Macro: Universidad UD Meso: Facultad Micro: Proyecto Curricular Síntesis: a. Trabajo por grupos b. Documento síntesis

Procesos Académicos	Nestor Bernal, William Mora, Abraham Rivera, Miguel Cepeda, Humberto Valbuena, Gustavo Chacón,	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis crítico de los ejes de investigación y creación 2. Análisis crítico de los ejes de docencia 3. Análisis crítico de los ejes de los ejes de extensión y proyección social 4. Pertinencia, aspectos epistemológicos y currículo 5. Internacionalización 	Unidad investigación Comité currículo Unidad de Extensión Comité currículo Comité de acreditación	FAMARENA Teniendo en cuenta tabla de contenido. Matriz de presencias, ausencias y cambios
Procesos administrativos	Edgar Sánchez, Vitelio Peñaranda, Camilo León,	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formalización laboral 2. Bienestar universitario 	Documento de trabajadores Es un tema transversal	
Infraestructura y recursos físicos	Eladio Rey, Ismael Osorio, Claudia M. Cardona Max Triana Julián Báez.	Infraestructura y recursos físicos Plan Tics - UD		

A continuación se presentan los documentos aportados por la FAMARENA, los cuales se encuentran estructurados en tres Niveles:

- Nivel A. Una síntesis de las propuestas para cada una de las cuatro mesas (1 documento),
- Nivel B. Documentos en extenso de cada mesa (4 documentos), y Documento Final Sistematización Estudiantil del Proceso de Reforma de la Universidad Distrital en el Nivel Base FAMARENA 2015 -1. (1 documento)
- Nivel C. Anexos. Hacen referencia a documentos de apoyo que fueron aportados por distintos integrantes de la comunidad de la FAMARENA.

El nivel de síntesis se entrega impreso en papel adjunto a la carta de presentación, mientras los documentos de los niveles B y C se entregan en un CD adjunto.

Sin otro particular,

NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ

Decana

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”

MESA 1: DEMOCRACIA Y PARTICIPACION GOBERNABILIDAD Y FORTALEZA INSTITUCIONAL (Síntesis de Propuestas)

INTRODUCCIÓN

Con base en los documentos aportados en el nivel Base de la Hoja de Ruta (resolución 018 del 12 de junio de 2014 del Consejo Superior Universitario) por los Proyectos Curriculares, Las Mesas de Trabajo (Democracia y participación, Procesos Académicos, Procesos Administrativos e infraestructura y Recursos Físicos) y las Unidades Académicas de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se elabora este documento Resumen que retoma lo más destacado de los aportes planteados con destino a la elaboración de un documento síntesis que recoja las principales propuestas de la comunidad académica de la facultad frente a la Mesa 1: Democracia y participación.

Los documentos base de esta compilación son los siguientes:

1. DOCUMENTO FINAL SISTEMATIZACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROCESO DE REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN EL NIVEL BASE FAMARENA 2015 -1. (Garzón et al., 2015)
2. BORRADOR DE ARTICULADO PARA UN NUEVO ESTATUTO DE REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”. (Rey, 2015a)
3. LO ACADÉMICO LA PRIORIDAD. (Rey & Asprilla, 2015)
4. INFORME: Estado del Arte de las Reformas en la Universidad Distrital. (Molina Andrade & García Sanchez, 2015)
5. APORTES SOBRE LA REFORMA INSTITUCIONAL. (Sanitaria, 2015)
6. INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE. (Cepeda, 2015)

Es importante señalar que la síntesis acá presentada es una visión muy general de los documentos relacionados, y que cómo una manera de presentar una propuesta articuladora de las diferentes interpretaciones y visiones de los documentos frente a la Democracia y la participación en la Universidad Distrital FJDC se dispuso a unificar las propuestas comunes y dejar como soporte de todo el proceso los documentos señalados.

PROPUESTAS COMUNES Y ASPECTOS GENERALES SOBRE LA MESA 1

A continuación se presentan las diferentes propuestas consolidadas desde la facultad y que le apuntan al nivel Macro de la reforma, es decir al contexto general de toda la Universidad Distrital

La democracia y la participación como justificación en la Universidad Distrital del principio de autonomía

Este se justifica en las siguientes propuestas:

- a. Ampliar la participación de la comunidad estudiantil y profesoral dentro de los órganos de dirección académico-administrativos.

- b. Consolidar los consejos estudiantiles de a nivel de Proyecto Curricular, Facultad y Universidad con todas las garantías financieras, académicas, logísticas y de infraestructura.
- c. Como máxima instancia de participación y decisión de la Comunidad Universitaria se instaura y se convoca a la Asamblea Universitaria reunida cada 8 años y define el Plan de Desarrollo y las políticas académicas y administrativas de largo plazo así como realizar sus modificaciones parciales o totales que se requieran.
- d. Revisión, actualización y construcción del Proyecto Educativo Estudiantil
- e. Existe la necesidad de vincular a todos los estamentos universitarios en la formulación y ejecución del Proyecto Universitario Institucional, en la planeación, aprobación y seguimiento del plan estratégico decenal y los planes trienales; también es fundamental que los estudiantes tengan la posibilidad de analizar, cuestionar y plantear transformaciones del currículo en sus respectivas carreras y acceder a la ordenación de gasto dentro de las facultades por medio de presupuestos participativos y mecanismos vinculantes en la toma de decisiones administrativas.
- f. El bienestar universitario debe suplir unas necesidades que también son importantes para los estudiantes como: Residencias universitarias, Movilidad estudiantil y Apoyo para transporte en el servicio público. En la perspectiva de Vida Universitaria.
- g. El control interorgánico de las responsabilidades que se asumen en la dirección de la universidad, así mismo esta labor no se puede trasladar fuera de la comunidad académica a costa de la autonomía universitaria, debe existir un mecanismo de control y veeduría de la universidad en el desarrollo coherente de sus fines misionales. Allí los consejos estudiantiles deben asumir parte de la responsabilidad apoyados por los demás estamentos de la universidad. (Garzón et al., 2015)

Gobernabilidad y Gobernanza

- a. Restructurar la composición, funcionamiento y misión del Consejo de Participación Universitaria como garante de los procesos de Gobierno y gobernabilidad al interior de la universidad.
- b. Control y vigilancia desde el fortalecimiento del aparato organizativo de la comunidad universitaria.
- c. Creación, organización y funcionamiento de la oficina y la Asociación de egresados de la Universidad Distrital.
- d. Reducción de una de las representaciones del Gobierno Nacional dentro del Consejo Superior Universitario.
- e. En la elección de Representante de los exrectores de la Universidad ante el CSU solo podrán participar aquellos que en su ejercicio como rector hayan sido nombrados en Propiedad.
- f. El rector se elegirá directamente por la Comunidad Universitaria sin la incidencia del CSU, el cual se supeditará a nombrar el rector que salga electo.
- g. La creación de consejos estudiantiles en todos los niveles de la Distrital (proyecto curricular (CEC), facultad (CEF) y universidad (CEU)) debe ser dicho órgano, de carácter vinculante y de toma de decisiones.

Estructurar, planear y organizar la universidad de acuerdo al PEI

- a. Recrear el PEI (proyecto educativo institucional) como punto de partida de la “universidad que queremos”. significa que el PEI debe reformularse como fruto del debate la crítica y el consenso, donde se plasme la razón de ser de la universidad y su base filosófica, ahí deben estar consignados el ethos y su dominio epistemológico, el punto de partida del quehacer universitario, el origen y el norte de su acción y de su gestión.

Principios orientadores del PEI

Universidad Plural, Democrática, Popular, Pública al servicio de la comunidad, Participativa, incluyente, Autónoma, se construye sobre el entendido de la relación seres humanos naturaleza, ambientalmente sustentable, compleja, interdisciplinar y transdisciplinar, se teje sobre el dialogo de saberes y tiene como prioridad lo académico.

Ejes del PEI

El PEI tendría como ejes de la labor educativa: la formación ciudadana para la paz, la construcción disciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar del conocimiento, la formación para el desarrollo sustentable, el trabajo en red y, la formación de un capital simbólico centrado en los fundamentos

Desde nuestro punto de vista, cualquier reforma de la Universidad debe tener como punto de partida lo Académico. LO ACADÉMICO es la razón de ser de la universidad, por lo tanto la estrategia es vislumbrar un camino hacia finales del siglo 21 y contemplar cuáles son los rumbos del conocimiento, la aparición de nuevos paradigmas y la adaptación a nuevas realidades.

El fortalecimiento de la Comunidades Académicas. A través del trabajo en red es una necesidad imperiosa, a fin de acercarnos a estándares internacionales, sin perder de vista el contexto latinoamericano y regional, la idiosincrasia, cultura y saber de nuestros pueblos y ancestros.

APORTES DESDE HACÍA EL NIVEL MESO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL (NIVEL DE FACULTADES)

Permanencia de la Facultad

La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Facultad de Formación Ambiental, Facultad de Ciencias Ambientales, o el nombre que finalmente acordemos, deberá continuar haciendo parte del conjunto de Facultades de la Universidad Distrital, existen documentos que respaldan su presencia y experiencia en términos filosóficos, epistemológicos, políticos y de pertinencia social.

Permanencia de la FAMARENA sustentada Bajo la concepción ambiental, que engloba el conocimiento multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario y transversal, en el contexto del desarrollo sustentable; deben coexistir todas las formas de conocimiento y saberes que van desde las ingenierías, las tecnologías hasta las ciencias sociales y humanas que apunten hacia la misma ontología del saber ambiental. *“En este sentido se trata de nuevos campos o áreas de conocimiento, que surgiendo de las ciencias naturales y sociales se aplican al estudio de este OBJETO y adquieren el carácter de ambientales, al igual que las disciplinas o quehaceres ingenieriles, tecnológicos o instrumentales. Potencialmente, todos los campos del saber y de la ciencia, en cuanto se ocupen de este*

objeto y desarrollen, teorías, metodologías, técnicas o instrumentos específicos se hacen ambientales”(Rey, 2015b).

Gobierno y Gobernabilidad

- a. La Facultad o las Facultades en su conjunto son dependencias fundamentales en el desarrollo académico de la Universidad, las cuales dependerán de manera directa de la Vicerrectoría Académica y de Extensión.
- b. Cada Facultad será dirigida por un Decano que será designado por el Rector luego de elección directa por la comunidad académica de cada facultad. Es decir se maneja el mismo principio de elección que en la designación del rector.
- c. La Facultad deberá contar con un Consejo de Facultad donde habrá una amplia participación de profesores y estudiantes elegidos democráticamente. (En número de tres respectivamente).
- d. Los egresados tendrán un representante y serán elegidos en forma democrática por el estamento respectivo.
- e. Las ESCUELAS estarán adscritas a las Facultades, podrán ser transversales a toda la Universidad, y tendrán un carácter disciplinario, interdisciplinarios o transdisciplinario. Las comunidades académicas definirán su alcance.
- f. Los PROGRAMAS (Llamados hoy Proyectos Curriculares) quedarán adscritos a las Escuelas.
- g. En estas dos instancias habrá igualmente una amplia participación de profesores y estudiantes.

Gobernanza

En cada Facultad habrá igualmente un Consejo de Participación Universitaria (CPU), es una especie de asamblea de estamentos con participación de profesores, estudiantes y empleados con funciones semejantes, aunque no iguales, a las de CPU de toda la Universidad.

Su tarea central será el Control y Vigilancia de las acciones de la Administración mediante la implantación de controles, veedurías y mecanismos para la rendición de cuentas.

GARANTÍAS: Los estamentos deberán gozar de las suficientes garantías, académicas, logísticas y financieras para el desarrollo e implementación de los diferentes consejos que los agrupan en los niveles de Universidad, Facultad, Escuelas y Programas

INSPECCION Y VIGILANCIA: Los profesores, estudiantes como principales actores. Deberán contar con las condiciones y garantías para la implementación de mecanismos de control inspección y vigilancia en todas las instancias de la Facultad

Referencias

Cepeda, M. (2015). *Ingeniería y Medio Ambiente*. Bogotá, Colombia.

Garzón, D. N., Baracaldo, J. C., Lara, J. M., Gordillo, C., Salazar, D. F., Espitia, F. N., ... León, C. (2015). *DOCUMENTO FINAL SISTEMATIZACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROCESO DE*

REFORMA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL EN EL NIVEL BASE FAMARENA 2015 -1. Bogotá, Colombia.

Molina Andrade, A., & García Sanchez, B. (2015). *INFORME: Estado del Arte de las Reformas en la Universidad Distrital.* Bogotá, Colombia.

Rey, E. (2015a). *Borrador de articulado para un nuevo estatuto de reforma de la universidad distrital "francisco José de caldas."* Bogotá, Colombia.

Rey, E. (2015b). *Contextualizacion del conocimiento ambiental.* Bogotá, Colombia.

Rey, E., & Asprilla, J. (2015). *LO ACADÉMICO LA PRIORIDAD.* Bogotá, Colombia.

Sanitaria, I. (2015). *APORTES SOBRE LA REFORMA INSTITUCIONAL.* Bogotá, Colombia.

MESA 2. SÍNTESIS DE PROPUESTA PROCESOS ACADÉMICOS

A. Aporte de la Mesa de Procesos Académicos - Estudiantes:

- Respecto a la dimensión ambiental

A. *A nivel macro*

- La dimensión ambiental es transversal a todos los procesos que conforman la producción de vida en el planeta por lo tanto los procesos de recreación del conocimiento deberían tener un enfoque la tome como base fundamental para plantear modelos de producción. Cuestión que será posible al saldar el divorcio entre ciencias sociales y ciencias naturales.
- Es prioritario reconocer la política educativa nacional y frente a la misma establecer puntos de discusión que permitan ser aterrizados a la realidad de la universidad y reconocer puntos favorables y puntos que deben ser cambiados de la misma, estableciendo el marco de la autonomía universitaria un modelo educativo propio.
- Teniendo en cuenta la realidad social y económica del mundo y el país, la universidad debe establecer unos criterios éticos frente al desarrollo de la investigación y la extensión, de tal forma que no se menoscabe la autonomía y se pueda aportar a la solución de los núcleos problemas que afronta la nación y las regiones.
- La universidad debe superar la visión de su campo de acción delimitado a la ciudad región para llevar su trabajo a niveles que desarrollen los enfoques de alter localización y globalización. “Pensar globalmente actuar localmente”.

B. *A nivel meso*

- La visión crítica, autónoma, racional, pertinente y apropiada que debe hacer la universidad frente a la realidad que la circunda debe llevarla a la posibilidad de criticar y aportar a las discusiones nacionales, regionales y locales del modelo de desarrollo de las mismas.
- Se debe especificar y ahondar sobre cómo se ajustan las mallas curriculares bajo un enfoque ambiental teniendo en cuenta la realidad de la universidad.
- Es vital saldar la discusión frente a la estructura académica de la universidad teniendo en cuenta que las facultades actualmente no son un instrumento de articulación efectiva por lo tanto es necesario establecer un mecanismo que permita contrastar posiciones, encontrando elementos comunes, donde agentes y visiones confluyan para llegar a consensos a nivel de facultad y universidad. Por lo tanto se debe profundizar en propuestas tales como las escuelas de conocimiento que permitan optar por una estructura académica propicia para la Universidad Distrital.
- Los docentes no están unificados bajo un modelo pedagógico claro ya que existen diversas maneras llevar a cabo los procesos académicos en las carreras generando una ambigüedad y visiones abstraídas de la realidad frente a la visión ambiental.
- Debe articularse el PUI con el Plan Estratégico de Desarrollo y estos a su vez con los distintos planes maestros de Investigación, Extensión, Docencia e Infraestructura y los Planes de Desarrollo de las Facultades y sus proyectos curriculares.

C. A nivel micro

- La FAMARENA como proyecto educativo universitario carece de una unidad curricular real que describa un enfoque de lo ambiental común para todos los proyectos, evidencia de ello el nombre mismo de la facultad y las disimilitudes de cada uno de los proyectos frente a la concepción de lo ambiental.
- Los proyectos curriculares deben hacer esfuerzos grandes en relación al fortalecimiento dentro de sus mallas curriculares de elementos pedagógicos, investigativos y formativos que permitan avanzar y consolidar una nueva visión de lo ambiental.

Respecto a Procesos académicos aportes de la Mesa – Estudiantes:

- Los procesos académicos de la universidad distrital deben correspondencia al cumplimiento de su misión y visión, se debe dirigir su papel en cuanto a su pertinencia social y no en términos geográficos en la discusión de influencia distrital - nacional. De igual manera, la universidad debe tomar parte en la construcción social frente al modelo de país, en su papel crítico y transformador.
- La autonomía universitaria de establecer un marco de valores que identifiquen a quienes hacen parte de la Universidad Distrital. Dicha autonomía se hace evidente priorizando lo académico sobre lo administrativo, en lo referido a estructura y funcionamiento. Por su lado, el modelo pedagógico universitario debe responder esencialmente al paradigma del conocimiento sobre el cual se sustenta la Universidad, al papel del docente y del estudiante, al cómo se construye, se imparte y se apropia el conocimiento.
- La investigación y extensión y su relación con la autonomía universitaria exige el fortalecimiento de una política investigativa y de extensión en comunión con la misión, injerencia y visibilidad de la Universidad en la realidad Distrital y Nacional. Así mismo se debe formular un plan de desarrollo de investigación de la Universidad durante la próxima etapa del proceso reforma, cuya construcción debe allanar mecanismos que permitan superar el carácter atomizado de los procesos investigativos y contar con la participación de todos los actores involucrados. Lo anterior debe propender por el relacionamiento entre campos del conocimiento y la formación integral de los estudiantes, en principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.; dicho análisis debe permear el nivel curricular y llegar a la revisión de las mallas curriculares, las cuales deben realizarse en escenarios posteriores a la reforma.
- Las políticas de acreditación nacional deben asumirse en lo metodológico a través de ajustes sobre los parámetros que evaluación la realidad de la universidad, permitan su desarrollo en el marco de su autonomía, y el desarrollo de procesos académicos según los criterios de autoevaluación, sin desconocer las posibilidades legales y los requerimientos del MEN (Ministerios de educación Nacional). Estos parámetros deben llevar a abordar la demanda de recursos físicos, económicos, pedagógicos etc.

B. Aportes de Proyectos Curriculares y Unidades Académicas y Comités:

A. A nivel macro

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) como una declaración de principios debe preguntarse si la UD, como lo dice el preámbulo del documento elaborado por la Asamblea Consultiva, “es el espacio por excelencia del saber, y si el saber es un proceso colectivo a través del cual los seres humanos se apropian de su existencia bajo la forma del conocimiento...” “Si esta relación entre existencia y conocimiento supone de un lado el hecho de la vida, que es fuente de toda

experiencia humana; y de otro lado, la organización de ideas estructuradas en sistemas y en unidades simbólicas. Si para avanzar en el conocimiento y nutrir nuevamente la vida, el saber forma el terreno en el que se desarrolla el proceso del conocimiento y donde nace finalmente la ciencia” (Proyecto Curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos).

- “Existe una relación transitiva de diferenciación y jerarquización entre sistemas (pues de la misma manera que no existe sistema sin entorno, tampoco existen elementos sin relaciones), donde unos sistemas se incluyen en otros y donde el incluido es un sistema del incluyente, así un sistema de mayor jerarquía actúa como en el torno de un sistema de menor jerarquía. En el anterior sentido, los Sistemas Ambientales Universitarios (SAU) no sólo se relaciona internamente con otros sistemas de la misma universidad, sino que externamente guarda relaciones con otros sistemas de mayor jerarquía como el SINA (sistema nacional ambiental) y de las redes de sistemas universitarios como podría ser RAUS (Red Ambiental de Universidades Sostenibles) en Colombia, la Red RISU (de Indicadores de Sustentabilidad Universitaria) para Latinoamérica, o GUPES (Alianza Mundial de Universidades por el Ambiente y la Sustentabilidad)” y Por otro lado, el SAU genera relaciones intra sistema, al incluir el sistema de gestión y ordenamiento ambiental (que es un subsistema del SAU), el subsistema de funciones universitarias (docencia, investigación y extensión) ambientalizadas, y los sistemas de organización administrativa y política institucional que se evidencian en PEI (en la misión y visión institucionales ambientalizadas), en los planes de desarrollo y de acción institucional, como en la firma de declaraciones de universidades sostenibles ambientalmente (Mora, 2015).
- Respecto al Manual de Procesos de la Universidad Distrital FJDC (UD, 2014), el Proyecto Curricular sugiere la necesidad revisar los procesos relacionados con Procesos Académicos ello con el fin de garantizar su funcionamiento en la UD o la necesidad de ajustarlos (Ingeniería Topográfica).
- La Universidad debe llevar a cabo una Planeación Estratégica, revisión, actualización y proyección de los programas curriculares (Proyecto Curricular Administración Ambiental).
- Se realiza una Propuesta de un Modelo de Toma de Decisiones, que tiene como objetivo fortalecer el proceso de toma de decisiones a nivel del proyecto Curricular y la necesidad de tener una sincronía entre los niveles: Universidad, Facultad y Proyecto Curricular, toma de decisiones que se enfatiza en la necesidad de realizar intervenciones específicas que estén vinculadas con los planes de mejoramiento en el marco de los procesos de Autoevaluación – Acreditación y empleando el actual modelo del CNA, 2013 que incluye 10 factores de análisis (Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental).
- “Es relevante que se cumpla el Plan de Desarrollo Académico” y “participar en la definición de alternativas de solución de las problemáticas de la ciudad, en términos de políticas públicas, planes de desarrollo, ordenamiento de los territorios” (Proyecto Curricular en Saneamiento y Gestión Ambiental).
- “La academia prioridad ante otros componentes de la UD”; “Las falencias de la academia, dejan espacio para la burocratización que consume los recursos de la UD, obstaculizan su funcionamiento”; “Separar las actividades académicas de otras, en especial de las administrativas”; “Que se realice una revisión y actualización de los estatutos vigentes”; “Que no se realice una reforma total de la Universidad” (Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria).
- Acerca de la Investigación: Ante los cambios acelerados de conocimiento y la diversidad de paradigmas, se requiere de profesionales competentes que den respuesta a los

problemas de una realidad compleja y dinámica; que adopten una actitud reflexiva y crítica con respecto a la realidad educativa y que posean idoneidad técnico-profesional para investigar científicamente esa realidad y transformarla creativamente, profesionales que deben ser formados en la Universidad Distrital profesionales que se asuman como pensadores, es decir como sostiene Paulo Freire (1988), que "realicen la tarea permanente de estructurar la realidad, de preguntarle y preguntarse sobre lo cotidiano y evidente, tarea ineludible para todo trabajador social."; (Unidad de Investigaciones – FAMARENA)

- En el nivel misional se debe definir la vocación institucional pensada frente al condicionante de tener alta calidad; En el nivel misional se debe definir la vocación institucional pensada frente al condicionante de tener alta calidad; La evaluación de las relaciones con el medio social y el entorno científico conduce al replanteamiento del personal de investigación; La formación integral con responsabilidad ética, social y ambiental; Es necesario validar el proceso formativo mediante el seguimiento a egresados; La formación integral con responsabilidad ética, social y ambiental; La necesidad de La planificación de las metas para satisfacer los indicadores del modelo de alta calidad; La modernización curricular plantea para el modelo de certificación: comparar, competir, cooperar y evolucionar; La estructura académica se debe encargar de evaluar el posicionamiento de los programas y contribuir a la planeación de los procesos de modernización (Comité de Autoevaluación – Acreditación, Espinosa, 2015).

B. *A nivel meso*

- “El reconocimiento de la Formación Integral, en el contexto de las problemáticas ambientales como epicentro del desarrollo humano y social, es fundamental en los procesos formativos; reconocimiento que implica la consolidación del área de las “ciencias ambientales” como poseedora de un objeto complejo llamado ambiente, y que como tercera cultura define las relaciones entre ecosistema y cultura (o entre sociedad y naturaleza), y las superposiciones que se dan entre: Ciencia (disciplinar positiva que busca regularidades y certezas vs. Ciencia social crítica, interdisciplinar que busca explicar la complejidad); Economía (De mercado con ajustes técnico – normativos vs. Ecológica / ambiental sustentable – redistributiva); Política (Democracia representativa vs. Democracia participativa); Sociedad (Globalizada – centralizada vs. Comunal – descentralizada); Cultura (De la opulencia – consumista, hegemónica vs. De la escasez – frugal – diversa); Ética (Antropocéntrica vs. Ecocéntrica)” y “Además de contar con programas como la Especialización en Educación y Gestión Ambiental en la Facultad de Ciencias y Educación, la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, viene desarrollando la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Un ejemplo de transversalización e integración ambiental es el llevado a cabo en la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales al identificar su origen y tradición como facultad de recursos naturales dando paso a fortalecer su naturaleza ambiental mediante el establecimiento de tres componentes comunes a todos los proyectos curriculares, pasando de tener de 3 cursos antes de 2006, a una situación actual en la que se cuenta con 8 cursos comunes, con 19 créditos del total en todas sus carreras (proyectos curriculares): Componente Socio – Humanístico: Seminario de Investigación (2 créditos), Segunda Lengua (6c), Expresión Oral y Escrita (2c), Cátedra Caldas (1c), Cátedra Democracia y Ciudadanía (1c), Cátedra de Contexto Ambiental (1c); Componente ecológico:

Fundamentos de Ecología (3c); Componente Económico administrativo: Principios de Economía y Administración (3c) “ (Mora, 2013).

- “La Ciencia Ambiental o la Ciencia de la Sostenibilidad se le reconoce en el mundo académico como un campo del saber interdisciplinario/ transdisciplinario en proceso de desarrollo como ocurre también con algunas de las ciencias preexistentes. Está inscrita dentro del pensamiento complejo, relacional y analógico, y como tal sus relaciones no son lineales sino complejas, no son sincrónicas sino más bien diacrónicas, demostrando que la realidad no se comporta como diagramas de árboles jerárquicos, sino como redes o tramas cuyos centros de atracción cambian continuamente” y “Si se cambia la perspectiva conceptual (Carrizosa Umaña, Enrique Leff 2007) y se entiende el ambiente como una construcción social e histórica, la ruptura entre naturaleza y sociedad se diluye, ya que la dinámica de construcción de tecnología y procesos sociales, articulada a la apropiación de ecosistemas específicos, funciona como totalidad en el ámbito de una determinada cultura.. En este sentido cambia radicalmente la comprensión de los problemas ambientales, que son generados por las formas particulares en que una sociedad determinada desarrolla sus procesos: tecnológicos, organizacionales, económicos, cognoscitivos y políticos (Proyecto Curricular Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Rey, 2015).
- La construcción de nuevas formas de construir el conocimiento se ha venido dando lentamente, pero con camino certero, la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales incluye nuevamente al observador, la creatividad, lo natural, para entender desde la “Dimensión ambiental” los procesos de construcción de nuevo conocimiento que respondan a lo natural, orgánico, armonioso, solidario y equitativo. Bajo el mismo enfoque analítico, se partió del supuesto que las ciencias debían, a su vez, encontrarse delimitadas. Esto se justificaba, en cuanto las unidades de análisis de las distintas ramas del saber eran distintas (Johansen, 1994; Rodríguez y Arnold, 1999). Para Morin (1984), la ciencia clásica es compartimentada y fragmentada, lo que ha llevado a la disyunción de las ciencias de la naturaleza de las ciencias del hombre. (Gerber Plüss, s.f.), la discusión y objeción de estas premisas han sido las que han sustentado y justificado la existencia de los diferentes “proyectos curriculares” de hoy así como la FAMARENA (Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental, Ussa, 2013).

C. A nivel micro

- Se propone tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las siguientes Tesis, pues ellas pueden contribuir a fortalecer los procesos relacionados con el Seguimiento de Egresados a nivel de Universidad (Oficina de Egresados) y como una experiencia que se propone replicar en otros Proyectos Curriculares de la Universidad Distrital: “Huertas, E. y Espitía, D., 2014. EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL EGRESADO DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, TENIENDO COMO BASE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN, Directora: Docente Martha Gutiérrez y Se incluyen las recomendaciones del trabajo de grado: Poveda, L. y González, J. 2015. EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA EXTENSIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, Directora:

Docente Martha Gutiérrez, esta investigación plantea propuestas de cómo mejorar los procesos vinculados con la Investigación y Extensión y también se propone que sea una experiencia replicable en otros Proyectos Curriculares y brinda elementos de análisis para la Unidad de Investigaciones y Extensión (Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental).

- Más que entregar, digitalizar notas en sistemas académicos que defina la UD (Tecnología en Saneamiento y Gestión Ambiental).
- Reformar el encargo académico de Coordinador, por un cargo Académico (Proyecto Curricular Ingeniería Sanitaria).

C. Respecto al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

A. A nivel macro

- Es Necesario consolidar el Modelo Pedagógico Institucional (MPI) antes que el Modelo Pedagógico de la Facultad (MPF), apuntado al proyecto educativo de cada proyecto curricular. Construido a través de una metodología de participación masiva que incluya a la mayoría de los docentes y que proyecte escenarios de sensibilización del mismo para que continúe con su ejecución.

B. A nivel meso

- Establecer un plan de capacitación continua de los docentes con miras al fortalecimiento de la pedagogía al interior de las facultades, de manera que sea la Facultad de Ciencias y Educación quien esté al frente del desarrollo de este proyecto.

C. A nivel micro

- Adoptar un Modelo Pedagógico Pertinente (MPP), que se forme del trabajo colectivo entre docentes y expertos, para llevar un rumbo claro en propósito del MPI.

D. Respecto al contexto de FAMARENA

A. A nivel macro

- i) La necesidad de vincular este contexto de las políticas ambientales y el quehacer académico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

B. A nivel meso

- ii) Se requiere fortalecer y definir una estrategia para avanzar en la interacción de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en temas ambientales ambientales en la escala regional (Bogotá – Región), la estrategia se puede basar en el desarrollo de trabajos de grado desde FAMARENA y con la participación conjunta con otros Proyectos Curriculares de otras Facultades: Ingeniería, Ciencias y Educación, Tecnológica y Artes.

C. A nivel micro

- iii) Se requiere avanzar en el desarrollo de trabajos de grado, en las diferentes modalidades que promuevan la interacción entre las instituciones externas y la Universidad Distrital FJDC, para ello se deriva la necesidad que organizar también en

los Docentes Directores de Trabajos de Grado para que en sus planes de trabajo facilite este desarrollo de los trabajo de grado y la interacción con las instituciones.

MESA 3. PROCESOS ADMINISTRATIVOS (Síntesis de Propuestas)

- Costo total de la reforma académica. Se debe tener un estudio de costos muy completo y la proyección de la sostenibilidad en el tiempo.
- Se debe basar estas aproximaciones a lo establecido en el Estatuto General de la Universidad.
- Reingeniería de todos los procesos administrativos de manera gradual (revisión, creación y actualización de los manuales de procedimiento) y la desburocratización, agilización, optimización de estos, a partir de la eficiencia y efectividad.
- Determinación clara de misión y visión de los aspectos administrativos (se excluyen estudiantes y docentes).
- Llevar a cabo una Planeación Estratégica, elaborada por las facultades, por las divisiones, departamentos, institutos y demás órganos de la universidad, proyectada a corto mediano y largo plazo; para que haya continuidad en los procesos, donde se generen en el tiempo unos indicadores de gestión, comparables con los planes de desarrollo elaborados por esta.
- Manejo de los recursos del presupuesto por intermedio de una fiducia o encargo financiero.
- Se propone el cambio del DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SEDE, propuesto en los primeros documentos de reforma, a Coordinador Administrativo de sede. El coordinador administrativo de sede debe ser el responsable de todo lo concerniente a aspectos administrativos de esta; El propósito fundamental será descargar al decano, coordinadores de proyectos curriculares y docentes de las actividades que no son estrictamente académicas.
- Para llevar a cabo el punto anterior, la Vicerrectoría Administrativa debe realizar una reingeniería de todos los procesos, de tal manera apoye a todos estos coordinadores de manera eficiente y efectiva para poder realizar las labores propuestas.
- También se debe realizar un Benchmarking y así solucionar de una vez por todas, los problemas de búsqueda de información, comunicación y sobre todo sistematización existentes en la universidad, entre otros procesos, donde se agilicen y estén a disposición oportuna de todos los usuarios.
- Se deben implementar plan de mejoramiento continuo que muestre a través de indicadores de gestión, el avance en los procesos. Por otra parte es importante la medición del clima organizacional para este mejoramiento.
- La intervención de los entes de control se convierte en un tema neurálgico las auditorías, las revisorías, a nivel interno e incluso contratación externa de firmas especializadas, son una herramienta administrativa importante para la transparencia, medición de labores tanto de administrativos como de docentes, generando indicadores como pertinencia, aportes, logros alcanzados, ascensos y demás.
- Se debe reformar el encargo académico de Coordinador de un Proyecto Curricular por un cargo Académico definido y con un salario diferenciable de que se tiene como Docente.

NIVEL MACRO (Universidad Distrital) Estudiantes

- Generación de un plan financiero claro, que especifique los gastos proyectados por ítem, con su respectiva divulgación y publicación, apropiación y ejecución.
- Los proyectos de Extensión deberán propender por establecer sus propios recursos físicos y administrativos.
- Validación de los aportes realizados por las fuentes de financiación, el cual deberá ser ajustado al déficit presupuestal y necesidades académicas de la universidad.
- Entrega y publicación a final de año, de un informe o rendición de cuentas de gastos e inversiones, justificado con sus respectivos soportes.
- Guía de funcionamiento de la universidad, la cual sea una presentación del organigrama administrativo y sus funciones, de forma que facilite el acceso a la información general y específica de la universidad para los trámites requeridos por la comunidad estudiantil.

- Gestionar la articulación, convenios e intercambios con institutos de investigación y producción de ciencia y academia junto a universidades públicas que haya dentro y fuera del país
- Se debe establecer con toda claridad que cualquier persona que haya presentado o presente problemas judiciales respecto al mal manejo de recursos no se pueda presentar para ningún cargo en la universidad.

NIVEL MESO (Facultades)

- A final de semestre se debe hacer la respectiva rendición pública de cuentas por facultad a la comunidad universitaria sobre la destinación y ejecución del presupuesto,
- Se debe sistematizar y publicar datos de todos los procesos, acuerdos y comunicados de las facultades de manera periódica y que sea de fácil acceso
- Buzón de sugerencias que sean evaluadas por un ente de control competente, confiable y publicación de respuestas y/o soluciones en un tiempo límite. (15 días hábiles).
- Realización y divulgación de pruebas administrativas y docentes, de acuerdo al perfil establecido para la contratación.
- Encuesta sobre la eficiencia, calidad, continuidad y calidez de los servicios que prestan las dependencias.
- Fortalecimiento de la plataforma virtual, para garantizar la sistematización y acceso a documentos que darán agilidad a trámites y demás necesidades de la comunidad universitaria.
- Los presupuestos se deben elaborar con la participación de la comunidad.

NIVEL MICRO (Proyectos Curriculares)

- La elaboración y publicación de los perfiles para contratación debe ser pública, objetiva e inalterable. De fácil acceso para el conocimiento de la comunidad universitaria.
- Publicación de resultados estadísticos de la evaluación docente e incidencias reales frente a las mismas.

BIENESTAR UNIVERSITARIO.

- La universidad debe tener una política unificada con la suficiente continuidad y sujeta a ajustes, no vista como acto social, tendiente a la solución de problemas actuales como son el de la drogadicción y la deserción académica entre otros.
- Creación de una asociación de padres de familia para estudiantes de la Universidad Distrital, pues esto permitiría que los padres continúen colaborando con la universidad en la formación académica y personal de sus hijos pues la mayor parte de ellos son adolescentes.

TEMAS LABORALES.

- El número de profesores de planta debe ser ampliado, esta observación, se refuerza por la cantidad de estudiantes y por recomendación expresa de los pares académicos que nos han visitado y revisado los proyectos curriculares en el proceso de renovación de registros calificados o alta calidad y del mismo Ministerio de Educación. Puede ser la posibilidad de vincular y mejorar las condiciones de los docentes de vinculación especial.
- En lo referente al personal Administrativo de la Universidad que actualmente está contratado en la modalidad de OPS (Orden de prestación de servicio) también se les debe dar la oportunidad de ingresar

como personal de planta de la Universidad mediante concurso abierto de méritos, y a los actuales planes de mejoramiento y ascensos.

- El escalonamiento y mejoramiento de los sueldos, tanto para el personal de planta como para el personal de vinculación especial, y administrativos debe ser mejorado, lo cual contribuye de una manera decidida, junto con el clima organizacional que brinda la Universidad al sentido de pertenencia y por ende a la optimización de la actividad académica, (revisar normatividad vigente para ver la pertinencia).
- El rector de la Universidad debe ser elegido por votación de toda la comunidad universitaria, de un grupo que cumplan con rigurosidad los requisitos establecidos, esta que debe garantizarse mediante una revisión de las hojas de vida por el consejo superior, quien deberá acatar una lista de exigencias previamente establecidas, excluyendo a los que no los cumplan, y propendiendo así, por que el equipo de candidatos seleccionados, queden sujetos a la continuidad del plan de desarrollo establecido por la Universidad.
- Dado que en las condiciones actuales es muy complicado desarrollar investigación por parte de los docentes, por la cantidad de actividades administrativas y docentes que debe desarrollar el profesor, se propone desarrollar un plan serio que tome en cuenta las necesidades de tiempo y recursos requeridos, de modo que, en un ambiente de movilidad, se le permita a los profesores la dedicación exclusiva a esta actividad, sin que se le considere un privilegio que se le está otorgando.
- Se propone que no se realice una reforma total de la Universidad sino una revisión y actualización de los estatutos vigentes, los cuales son en la actualidad discriminatorios. Son ejemplos claros de discriminación y mal funcionamiento de los estatutos:
- El desequilibrio existente entre profesores de planta y de cátedra, que no permite a estos últimos entre otras a usar recursos de la Universidad para salidas de campo.
- Los cambios realizados a la normatividad docente para excluir el período de prueba de los 7 años requeridos como requisito para acceder al año sabático.
- La falla detectada por los docentes en su quehacer cotidiano, por ejemplo la dificultad del transporte e instalación en cada clase de computadores, video beam, etc., el cual se identifica como un síntoma de un mal funcionamiento del aparato administrativo, al cual debe detectarse su origen y plantear su respectiva solución.

Mesa 4. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FINANCIEROS (Síntesis de Propuestas)

PROBLEMÁTICA E INICIATIVAS DE PROPUESTAS

De acuerdo a la metodología establecida de trabajar cada uno de los temas de la Reforma en los niveles Macro, Meso y Micro se proponen las siguientes ideas como aporte de la Facultad del Medio Ambiente a la discusión.

EN EL NIVEL MACRO:

1. El desarrollo físico, de infraestructura, equipamiento y comunicaciones de la Universidad Distrital deberá estar acorde con sus procesos de Desarrollo Académico, tal como se indicó en el documento “Lo Académico es la prioridad”.
2. Las nuevas sedes para las Facultades, Centros o Institutos deberán construirse y equiparse con base en los modelos pedagógicos que se definan en la reforma, los cuales seguramente se relacionarán con entornos pedagógicos amigables que exige hoy el conocimiento moderno
3. Se debe superar la disfunción existente entre pedagogía y arquitectura. “El Saber”, como se indicó es “Libertad” y no obligación.
4. Lo ambiental, no sólo debe ser transversal, a nivel conceptual, en toda la Universidad sino en sus acciones, relaciones y compromisos con el medio ambiente.
5. Es deber de la Universidad ser protagonista del sistema RISU.
6. Igualmente su compromiso se expresará en la preservación de los ecosistemas colindantes a su entorno, abanderada en su recuperación y conservación así como en la defensa de los recursos naturales de la ciudad y la región.
7. Su presencia en el desarrollo de políticas públicas a este nivel, debe ser una constante en beneficio de la sociedad y sobre todo de los estratos más vulnerables.
8. En materia de residuos sólidos, manejo del agua y de la energía debe mostrar cada año indicadores positivos. Igualmente. La universidad mostrará progresos significativos en el control de emisiones, huella del carbono y cambio climático.
9. La infraestructura deberá modernizarse y actualizarse para cubrir el déficit de espacio físico actual que tiene la UD, y que según la OAPC es de alrededor de 50 mil m². Cubierto el déficit, la infraestructura deberá crecer de conformidad a los requerimientos académicos y administrativos que demanden las nuevas facultades, programas académicos de pregrado y postgrado, institutos y escuelas que se creen en el corto, mediano y largo plazo.
10. Las sedes actuales de la Universidades deberán ser ampliadas reforzadas estructuralmente y dotadas de los nuevos desarrollos de infraestructura y de TICS, con base en las normas nacionales e internacionales para planes y proyectos de construcción y edificación de centros de Educación Superior.
11. Así mismo las nuevas construcciones deberán estar articuladas al POT o en la medida de lo posible a un Proyecto de Ciudad de largo plazo.
12. La Universidad debe garantizar dentro de sus instalaciones o en sus cercanías (en un radio de 200m) espacio suficiente para parqueo de estudiantes y docentes.
13. Los ingresos de transporte público, paradas de buses y microbuses y los parqueos no deben ser generadores de problemas de movilidad, al contrario deberá contribuir a restablecer el orden vial.
14. Todas las instalaciones que pertenezcan a una misma sede, deberían estar ubicadas dentro un mismo predio, garantizándole a la comunidad que el traslado dentro de las instalaciones es seguro y cómodo.

15. Los espacios de las Sedes futuras y aún de las Sedes actuales deberían contar con edificios inteligentes, laboratorios de última tecnología y equipamientos en general que tengan como mínimo las siguientes especificaciones técnicas:
 - a. Zonas libres de espacio de esparcimiento: 4 M2 por estudiante. La Universidad Nacional cuenta con 29 M2
 - b. En instalaciones donde el terreno y la población estudiantil no permita mayor crecimiento, se permitiría que los 4 M2 de zona libre por alumno sean suplidos por medio de áreas de descanso y esparcimiento (cafeterías, salas de juego, gimnasios y otros) dentro del área cubierta, siempre y cuando la ausencia de áreas de dispersión no ponga en peligro la seguridad de los estudiantes en caso de siniestro.
 - c. Aulas hasta de 40 alumnos: 1.5 M2 por estudiante
 - d. Laboratorios para docencia 7 M2 por estudiante
 - e. Espacios para seminarios o similares: 2.5 M2 por estudiante
 - f. Laboratorios para investigación 15 M2 por estudiante o profesor.
 - g. Las nuevas sedes deberán contar con instalaciones deportivas y campus para la práctica de al menos 5 deportes, gimnasio y equipos para el desarrollo físico.
 - h. Los comedores y cafeterías deben tener un oferta de uso de al menos del 10 % de todo el personal.
 - i. Servicio médico y asistencial
 - j. Servicios Informáticos
 - k. Bibliotecas modernas para lectura física y digital, dotadas de todos los instrumentos tecnológicos, con espacios cerrados y abiertos para congresos, conciertos y demás expresiones de la cultura.
 - l. Los demás requerimientos que exige el Bienestar Universitario. (Dirección de Bienestar Universitario)
16. El traslado de proyectos curriculares de una Sede a otra, debe contar con un previo proceso de consulta y verificación por parte de la comunidad académica involucrada, de suerte que ni estudiantes, profesores y funcionarios resulten perjudicados.
17. No deben crearse nuevos programas, hasta tanto no se cuente con los espacios físicos y los recursos económicos que lo permitan.
18. Los Consejos Estudiantiles y de Profesores deberán vigilar por el cumplimiento de los planes de ampliación de la infraestructura a fin de dinamizar y hacer llegar a los órganos administrativos competentes, las propuestas de base en cuanto a infraestructura y uso de los espacios físicos, acorde el desarrollo académico y los planes de infraestructura y crecimiento físico.
19. Al Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008 -2016, (Resoluciones 015 de 2009 y 030 de 2013) se le debe dar continuidad en los Nodos establecidos en el Plan. Especialmente El Nodo Regional. Sede Central “Aduanilla de Paiba” y las Sedes de la Centralidad Universitaria: La Facultad del Medio Ambiente -Sede del Vivero-, la Facultad de Artes., Macarenas Ay B, la Sede de la 34, e Ingeniería.
20. Se debería aplazar para la Discusión del Nuevo Plan de Desarrollo Físico 2017 -2025 los proyectos contemplados para la Centralidad de Occidente: Sedes de Kennedy y de Fontibón. Igualmente de la Centralidad Sur, la Sede de Usme.
21. El nuevo Plan de Desarrollo Físico y de Equipamiento deberá ser concertado y participativo. De tal suerte que los Consejos Estudiantiles y los Consejos de Profesores así como El CPU Universitario y de Facultad tengan una amplia participación en diseño elaboración, verificación y seguimiento. En ese sentido las nuevas construcciones que deben ser modernas e inteligentes deben corresponder a los nuevos desarrollos académicos que establezca la Reforma.
22. Como se indicó el Nuevo Plan deberá estar articulado a un proyecto de ciudad de largo plazo y al POT en ambientes pedagógicos modernos que permiten el libre desarrollo de la personalidad y garanticen la libertad en todas sus expresiones.

- En primer lugar se debe legalizar ante el Distrito Capital el predio que ocupa actualmente la Facultad en la Sede del Vivero.
- La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales podría optar por un campus (Una nueva Sede) donde pueda extenderse con todas sus escuelas y programas y los nuevos que hagan parte de su proyección académica, con equipamientos modernos, edificios inteligentes y tecnologías modernas.
- Si la decisión es que la Facultad permanezca en la Sede del Vivero se le debe dar cumplimiento y continuidad al Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008 – 2016 y extender su radio de acción con la anexión de nuevos predios como el que hoy ocupa el Instituto Humboldt.
- Sin embargo El desarrollo de esta Sede depende de la Sentencia que dictamine la Suprema Corte, sobre el manejo de la franja de sustracción de los Cerros Orientales; mientras no se defina esta situación jurídica de la ciudad, el predio normativamente esta contenido dentro del área de Preservación de los Cerros Orientales, Decreto 190 de 2004: Artículo 399. Ordenamiento de los Cerros Orientales. Las Actividades de las distintas entidades y los particulares dentro de los Cerros Orientales (reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, Resolución 76 de 1.977 del Ministerio de Agricultura) se sujetaran a la zonificación y reglamentación del Plan de Manejo que elabore la Corporación Autónoma Regional (CAR) para esta área, en concertación con el Ministerio del Medio Ambiente y el Distrito Capital.
- Es de advertir que el Plan Maestro de Desarrollo Físico 2008 -2016 contempla el desarrollo de una Etapa III para el Vivero, de lo cual no se conoce su diseño estado y su avance.

EN EL NIVEL MICRO

1. Las escuelas, los programas, los postgrados y demás unidades académicas se ubicarán en la medida de lo posible en la Sede que ocupe la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2. Estas unidades académicas deberán contar con suficientes espacios e infraestructura académica, investigativa, y de bienestar modernas que le permita desarrollar cabalmente, sus programas, tal como se señaló arriba.
3. Los Consejos Estudiantiles y de Profesores ejercerán control y vigilancia sobre los recursos que se utilicen, así como en el avance del Plan de Desarrollo Físico de la Sede respectiva.
En la actualidad la población total de la Universidad es de 28.465 estudiantes de pregrado y postgrado en 2012-I, con una tasa de crecimiento del 2% por semestre de acuerdo con el Estudio de población estudiantil y déficit de espacios físicos, realizado por la Oficina Asesora de Planeación y control de la universidad, publicado en http://comunidad.udistrital.edu.co/planeacion/files/2011/10/Informe-Poblaci%C3%B3n-y-D%C3%A9ficit_3.pdf.

